



ADMINISTRACIÓN  
PROVINCIAL DE  
IMPUESTOS  
Provincia de Santa Fe

### CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN

Artículo 26 Resolución General N° 15/97  
(t.o. RG 18/2014 y modificatorias)

Régimen de Percepciones y/o Retenciones Imp. s/Ing. Brutos

CONSTANCIA N°

621

Tramitado en Expediente N°: 13301-0324244-3

Por la presente se excluye del Régimen de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al contribuyente:

Apellido y Nombre o Razón Social: PETROQUÍMICA RÍO TERCERO S.A.

N° de inscripción: 901-915825-2

C.U.I.T.N°: 33-55645919-9

Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 565 Piso 5

Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires Provincia: -

Vigencia: desde 30 NOV 2022 hasta 30/06/2023

La emisión del presente certificado no impide a esta Administración el reclamo de diferencias de impuesto, intereses y multas de deudas que pudieren surgir a favor del Fisco Provincial, por reajustes de ingresos reales, inspecciones o cualquier otra situación impositiva que se tome conocimiento, lo cual originará la anulación de la constancia emitida, mediante el dictado de la Resolución respectiva. -----

Administración Regional ..... A los 30 NOV 2022 días del mes de ..... del año .....

C.P.N. Ma. Cristina A. Giorgetti  
Jefe de Departamento "B" - Res. Int. 014/21  
A/C Dirección de Control Fiscal Interno  
Res. Int. 013/22  
Administración Pcial. de Impuestos

Firma y Sello de la Jefatura

DR. MARTÍN G. AVALOS  
ADMINISTRADOR PROVINCIAL  
Administración Pcial. de Impuestos

C.P.N. ALDO ZANETTA  
Administrador Regional Santa Fe  
Administración Pcial. de Impuestos

Firma y Sello Administrador Regional

Formulario N° 1162 - A5 (148 x 210 mm.) - O. y M. 04/2017

*Silvina A. Trango*  
Silvina A. Trango  
ABOGADA  
Jefe de Departamento  
Dir. Secretaría Regional Santa Fe  
A.P.I.

ES COPIA